# EL COMERCIO.

AND TETT

Viérnes 23 de Febrero de 1837.

Minne 12 sha

CADIZ 23 DE FEBRERO.

#### Viaje de S. M. el Rey.

El siguiente despacho oficial y los que mas abajo insertamos nos anoncian que S. M. el Rey ha emprendido ya su viage, tan ardientemente deseado por aquellos de sus leales pueblos que se propone visitar, en cuyo número tiene Cádiz la honra de contarse.

Hucemos sinceros votos porque la ya comenzada expedicion régia sea completamente fetiz en todos sentidos, y porque la importante salud det Rey se conserve inalterable durante su escursion marítima, en la cual recibirá de seguro finevos é inequívocos testimonios de la adhesion del pais á su augusta persona:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo signiente.

«S. M. el Réy ha salido esta noche à las once con direccion à Cartagena, acompañando à S. M. el Presidente lel Consejo de Ministros y el Ministro de Matina. S. M. ha sido cafurosamente victoreado à la salida del tren real por la numerosa concurrencia que llenaba la estacion.»

Cadiz 22 de Febrero de 1877.--P. O. - Gerónimo Flores.

Siendo falsas las premisas de que parte La Prensa Gaditana para arguirnos en el asunto de las elecciones de diputados provinciales, falsas tienen que ser tambien las consecuencias que deduce.

Nuestro colega supone que no pueden figurar como candidatos de distritos
de fuera de Cadiz, personas que tengan
aqui su domicilio, sino en virtud de imposiciones abusivas, y esto es precisamente lo que nosotros negamos. Los
vecinos de Cadiz, como los vecinos de
cualquiera otro pueblo de la provincia, son, en principio, candidatos naturales en toda e la, siempre que tengan
simpatias en el cuerpo electoral, siempre que al cuerpo electoral no se le cohiba y se le obligue à votar en oposicion con sus aspiraciones y deseos.

El abuso que nosotros condenámos tanto como pueda condenário La Prensa, es la imposicion de candidatos que, sean del mismo pueblo ó de cualquiera otro, enquentren antipatías entre los electores, ó no quieran estos votar de buen grado; pero ¿dónde ni cuando se ha cometido ó se ha intentado cometer ese abuso en la provincia de Cidiz?

Eso és lo que La Prensa ha debido décirnos y lo que seguramente no nos dirá, por la razon sencilla de que no ha habido ni hay, de parte de los amigos del gobierno, semejante abuso en nuestra provincia.

Lo que hay es que se han respetado y se respetan todas las candidaturas cuya iniciativa parte de los mismos distritos, iniciativa que en algunos de ellos se
ha ejercitado en faver de hijos ó vecinos
de Cadiz, sin necesidad de que se hiciese de aquí indicación alguna, lo cual
prueba que en esos distritos á que atudimos se considera el interés de ellos mismos de un modo muy diferente de como
La Prensa lo entiende.

De desear seria que nuestro apreciable colega nos esplicase por qué las personas que viven en Cádiz estan legat ó moralmente incapacitadas para aceptar los votos que se les ofrecen por las personas influyentes, por los electores mas importantes de otras poblaciones. Y que el ofrecimiento existe, nos consta conevidencia porque lo hemos visto consignado en documentos que traen númerosas firmas y que no permiten dudar de que sou la espresion fiel de los sentimientos y los deseos del cuerpo electoral, y sino de todo el cuerpo electoral, por lo menos de la gran mayoria de él que apoya la politica del gobierno.

¿Quién se ha opuesto aqui à que les distritos presenten candidatos que tengan en ellos su residencia? Pnes no estan ahi Jerez, Saniucar, Tanfa, San Roque, Veger, Medina, Alcala, et Puerto de Santa Maria, San Fernando, Puerto-Real, y otros que así lo hacen, sin contradiccion alguna? Y si los demas pueblos lo hiciesen tambien, ¿no se respetaria del mismo modo su voluntad? Pero si hay algunos que prefieren depositar su confianza en hijos ó vecinos de Cadiz por qué fremos de reprobar esto? Por qué no hemos de felicitarnos, como gaditanos, de que la influencia de la capital de la provincia chente con ese apoyo mas en la Diputacion?

¿Es que La Prensa no concibe que nu hijo de Cadiz pued ser votado fuera de la capital, sino en virtud de una Imposicion ilegitima? Paes eso que La Prensa no concibe es un hecho que comprende y se esplica perfectamente toda persona imparcial y de buen sen tido: es un hecho que ha ocurrido siempre y que en casos análogos tiene lugar en todas las Asambleas populares, sean de la naturaleza que fueren, y inacuo mas en las Diputaciones provinciales, respecto á las cuales no se ha entendido jamas que seau caudidatos coneros los que pertenecen à la misma provincia, ya residan en un pueblo, ya en otro.

En suma, nosotros negamos rotundamente que haya candidatos impuestos
para las próximas elecciones, y nos basta con negar o de esta minera, porque
La Prensa no ha presentado un solo dato que pruebe lo contrario, y à La Prensa correspinde justificar de algun modo
sus afirmaciones, si quiere que el público las crea.

Como no son un misterio los nombres de que hace dias se habla en el público como candidatos probables para las próximas elecciones de diputados provinciales, La Prensa los renne ayer en una candidatura que comprende todos los distritos, menos los de Jerez.

Sin embargo, existiendo sobre esas combinaciones de nombres propios la iniciativa de los distritos por una parte y la voluntad de los candidatos por otra, el trabajo de La Prensa no puede ser exacto y tenemos por seguro que los hechos han de venir a desmentir algunas de sus noticias.

Siempre se expone a esto todo periódico que da noticias prematuras.

Bajo la responsabilidad de nuestro colega, hé aquí la candidatura, inexactasin duda, que publica en su número de ayer:

Algeciras.

- D. Antonio R. Tagle y Lassanta.
- D. Carlos Nuñez Lardizabal.

Arcos.

- D. Pedro de la Vega. D. Francisco Gonzalez de la Mota.
- D. José Maria de Uceda.

noeques socile Cadiz.

- D. José R. de Santa Cruz.
- D. José Haidobro. D. J. M. Ferrer.
- D. Aristides Pongilioni.

The lab of Chicland.

medestration and departmention, en upon

- D. Eduardo Shelly.
- D. José Maria Asprer.
  - Puerto de Santa Maria.
- D. Francisco Nicolau.
- D. Luis Goyena. D. Sebastian Barca.

San Fernando.

D. Francisco Ruiz de Mier. D. Eduardo Pol y Balboa.

Sanlicar.

D. J. Salmon.
D. Joaquin Hontoria.

Medina Sidonia.

D. Diego Perez Burreda. D. Mariano Delgado de Mendoza.

Olvera.

D. Francisco de P. Regife.

El Marqués de Casa Rábago.

San Roque.

D. Francisco Montero.
D. Marcelino Martinez.

Grazilema.

or south s to question to

- D. Eduardo Montalvo.
- D. Francisco Conil.

Se han recibido ya los reales nombramientos de alcaldes de casi todos ios pueblos de esta provincia, donde corres ponde hacerlos al gobierno de S. M. entre los concejales elegidos. Falta solamente el del Puerto de Santa Maria.

He agoi los nombres:

Cadiz.—D. José de la Viesca, marqués de Santo Domingo de Guzman.

Tarifa.—D. José Morales Gutierrez.
Sau noque.—D. Manuel de Salas y
Casaus.

Sau Fernando.—D. José Maria de la Herran

Medina.—D. Ramon Romero Garcia. Grazalema.—D. Cristóbal Gomez Fernandez.

Arcos.—D. Manuel Muñoz Vazquez.
Algeciras.—D. Antonio de J. de Reina Martinez.
Olvera.—D. Félix José Carazoni Sa-

Chiclana. - D. Fermin de Urmeneta. Santúcar. - D. José Maria Ontoria. Jerez. D. José de la Herran y La-

AN V of ministropy racing to V at

coste

Despues del descubrimiento de un conato de conspiracion en Barcelona, tiene interes un articulo que publica La Epoca haciendo observar la impotencia de los partidos estremos para promover ningun trastorno ério en España.

Oigamos à nuestro apreciablé colega de la capital:

«Los carlistas, dice, solo pudieron organizarse à la sombra, por decirlo asi, dei desconcierto general, y sobre todo cuando se apoderó del ejército la indisciplina, en prueba de lo cual bastará citar et hecho de que, habiéndese levautado en armas sobre mos 8,000 hombres durante una situacion por cierio revolucionaria, pero que tuvo la fortuna de poder conservar la disciplina, fue en pocos dias vencida aquella insurreccion que parecia iniciarse con caracter imponente, enviando desde Madrid algunas brigadas, que unidas a la poca fuerza del punto eu que habia estallado el movimiento, batieron y dispersaron con la velocidad del rayo à los carlistas sublevados, quedando así ahogada en gérmen aquella rebellon.

¿Y qué pasó con las masas federales, y masas armadas, nótese esta circunstancia, que tambien se alzaron, apoderandose de ciudades importantes? Que un puñado de hombres disciplinados, pues el ejército tenia entonces escasa fuerza, movidos con rapidez y acierto, sometieron en breves dias aquellas masas que pretendian hacerse dueñas de la nacion y de sus destinos. Pero hay mas, y citamos este hecho, porque él por si solo demnestra la impotencia del

elemento revolucionario en España, ¿quién no recherda la sublevacion sostenida à la vez por los carlistas en el Norte y los demagogos en el Sur con plazas fuertes de primer órden y una es cuadra blindada en su poder, y el ejército de Cataluna en plena indisciplina? Pues el gobierno central pudo, sin embargo, con solo el propósito y la resolucion de hacerlo, preparar y organizar elementos de resistencia y combate. Ahora bien, ¿que valian, que valen esas fuerzas revolucionarias, que habiéndolo tenido todo en su mano y disponiendo de medios abundantes para hacerse dueñas de la situacion, cedieron a la resistencia del poder nacido de su propio seno como cederan siempre?

Si pues las masas armadas con plazas fuertes y escuadras blindadas fueron so metidas por la misma legalidad revolucionaria, ¿serian mas vigorosas, mas temibles, masas inermes caya general dispersion bastarian à producir algunos ti-

ros disparados al aire?

Dirasenos que los revolucionarios, después de reconocida la impotencia de las masas, lo mismo armadas que desarmadas, podrian buscar, y el asunte no por delicado es menos digno de tratarse, podrian intentar seducir alguna parte del ejército, y cuando hubieran conseguido esto, levantarse simultaneamente carlistas y republicanos reformistas, con arreglo à acuerdos solemnemente pactados. No se dirá que escusamos el argumento, aunque la inmoralidad del caso resalta solo al exponerlo como hipotético. Pero à nuestra vez pregunta remos: ¿donde estan esos grandes prestigios militares que pretendiesen arran car de las man s en que hoy se hallau seguros y disciplinados los batallones del ejercito? Hiy quien pueda dudar jamas que esta institución, eminentemente conservacora, tiens siempre que ser refractaria, perpetuamente opuesta à los haiagos revolucionarios? ¡Ignora alguien que constituyendo el ejercito nuestra esperanza y salvacion y siendo la firme base sobre que descansa la seguridad de la patria comun, aborrece y rechaza la republica reformista o socialista, que tauto monta, cuya principal idea y propositos es la estincion de los ejercitos per manentes? ¿Como es posible que los enemigos de la fuerza armada regular traten, no estando perturbados por increible alucinacion, de buscar apoyo para sus planes en el elemento que tiene que mirarlos con horror y rechazarlos con indignacion? Hemos dicho que la discusion es delicada, pero indispensable, si hemos de desvanecer los fantasmas creados por imaginaciones enfermizas.

El ejército, cuya perfecta reorgani zacion hemos tenido la dicha de conseguir, y a cuyo freute se halla un rey jóven, animoso, ilustrado, valiente, esta mendado por generales de prestigio que han hecho sus pruebas en los campos de batalla. Estamos, pues, tranquilos, completamente tranquilos en este punto, porque tenemos fe profunda en el escelente espíritu y en la perfecta y vigorosa disciplina de las instituciones armadas de nuestro país, que todavia recuerdan con horror los esfuerzos emplea dos por el e emento revolucionario para

disolverlas.

Nos es imposible publicar por su mucha estension el real decreto que trae la Gaceta organizando las dependencias centrales dei ministerio de Marina, pero con objeto de dar à conocer á nuestros lectores el pensamiento que ha presidido a este arregio, insertamos la exposicion que sirve de preámbujo al decreto:

contiet at all about

#### EXPOSICION.

Señor: Ha demostrado la experiencia que la division de ocho secciones, establecida para la administracion central de Marina por el decreto de 29 de Se tiembre de 1873, origina en muchos casos el que las resoluciones de este centro no se hallen revestidas del carácter de perfecta unidad fan necesaria en toda buena administracion; falta de unidad que se refleja en los extremos con des ventaja notoría para el servicio; y a

remediar este grave inconveniente acude el ministro que suscribe, despues de oir à la junta superior consultiva y con sa conformidad, proponiendo a V.M. la aprobacion del unido proyecto de decreto.

Por sus prescripciones quedan suprimidas las secciones de infanteria y sanidad, reuniandose las de ingenieros y artifieria, y el negociado de administracion con la de armamentos, bajo la dependencia del director del material.

De este modo el ministerio, además de la subsecretaria encargada del movimiento de las fuerzas navales y de la parte pulitica de él, se divide: eu la direccion del material, que con sus secciones, no tan solo atenderá à mejorar na organizacion y órden económico de los arsenales, sino tambien à las construcciones, conservacion, reemplazo y progresivo desarrollo del material flotante, el artillado y medios de ataque de los buques, y al estudio y planteamiento de las defensas submarin s: la seccion del personal, encargada de regutarizar los movimientos, de unificar las consideraciones y de sostener et orden militar en los individuos de los difereutes cuerpos que forman la fuerza naval: la seccion de marineria, que à la vez del caidado de proporcionar la necesaria para los buques, tendra la mision. de veiar por el mejor servicio de los puertos, y de cuanto tiene relacion con la Marina mercante é industrias maritimas; y por último, la seccion de con tabilidad, que presentará la justificacion · de los gastos todos que la marina efectúa, proporcionando al mismo tiempo los datos necesarios para una económica admiministracion de los servicios.

Como garantia del resultado de los trabajos de la direccion y secciones mencionadas, existira la junta superior consultiva, auxiliada en sus trabajos por los representantes de los diferentes cuerpos ··· ó servicios de la marina, los que, a la vez de desempeñar el cargo de vocales para los asuntos de su especial competencia, se hallaran revestidos del caracter de inspectores de sus peculiares ramos; cir cuustancia que les permitira, no sólo el tener los medios de ilustrar al centro acerca de las mejoras que en aquellos estimen necesarias, sino que la junta habra de encomendarles el estudio de las cuestiones técnicas de sus especiales profesiones, con lo cual la expresad i corporacion tendra elementos bastantes para informar sobre los asuntos que estan encomendados a la abministracion de la marina, determinandose tambien como complemento de ilustracion para el cuerpo consultivo el que, cuando lo crea conveniente, asista a sus sesiones el almirante, cuya alta dignidad, representacion genuina de los cuerpos de la armada, està siempre interesada en cuante importa a este ramo del Estado.

Esta reforma, ademas de los buenos resultados que en concepto del que suscribe habra de ofrecer para el servicio, ya en la unidad de accion, ya por la facilidad que prestara para el más activo despacho de los asuntos, es verdaderameute económica, porque contribuye à disminuir el personal destinado hoy a la administracion central. Además del menor número de jefes que señala, reduce à 16 oficiales el de 18 que hoy existe. y limita el de auxiliarse a 11 en vez de los 24 con que hoy cuenta; número, este úlumo, que dejo limitado el decreto de organización vigente, y que ha hecho dificil reducir la complicada tramitacion a que obligan las ocho secciones del ministerio.

La supresion de las juntas de constracciones, de artillería y de la encargada de relactar las ordenanzas generales, juntas que no serán necesarias contando la administracion central con un cuerpo consultivo en que están representados todos los ramos de la marina, y el economizar el persona destinado a la inspeccion de arqueos y parte del asignado al Museo naval, son tambien motivo de las prescripciones del unido proyecto. E 795 DO E 785 65 01

Unas y otras medidas proporcionan un ahorro de gasto anual, y una economía en la administración central por consecuencia del personal que habrá de separarse de su servicio. Cierto es que tos sueldos naturales de los jefes y oficiales que dejan de pertenecer à la administracion central no pueden hacerse desaparecer de los gastos generales de la Marina, toda vez que pertenecen à cuerpos organizados por leyes y reglamentos especiales que les dan derechos que es forzoso reconocer; mas no es ménos cierto que el personal subalterno, por su escasez, esta siendo cada dia más necesario en los buques y arsenales, y por sircuostancias que no pueden ocultarse a V. M. no conviene que ese personal

permanezca alejado de la vida activa dei mar, to cual ha obligado à prevenir que no pase de tres años el tiempo de su residencia en las dependencias centrales: y si el personal subalterno es necesario en los buques, el de los jefes no es ménos necesario en los departamentos, en donde están llamados a prestar servicios importantes, sin que por ello haya necesidad de abonaries el mayor haber a que tienen derecho por sus destinos en la administracion central.

La separacion del ministerio del per-'sonal antes indicado produce una economia inmediata y real eu los gastos generales, que uo baja de 40.000 pesetas, y una economia positiva para los de la administracion central de 90.000 pesetas, que es à lo que ascienden los haberes de los que pasan à otros destinos. La circunstancia de no hallarse el presupuesto querije dividido en servicios, como el que se redacta para el año próximo, es causa de que en él no aparezcan como debieran afectos à la administracion central los haberes que se satisfaceu à los auxiliares del ministerio que pertenecen à los cuerpos de la armada, y á los jefes que forman las juntas que se proponen suprimir, pues aquellos haberes se hallan englobados, como han estado hasta ahora, en todos los presupuestos que han regido, en los créditos consignados para cada cuerpo; mas no por esta circunstancia han dejado de satisfacerse ahora y siempre os que à cada uno han correspondido con sujecion a los reglamentos en vigor, ni por ella la economia en gastos y en el personal es, en el unido proyecto, ménos positiva, como habrá de justificario la contabilidad y demostrario con clara evidencia el presupuesto que se redacta para el ano próximo. Mayor economia hubiera deseado obtener el ministro que suscribe, que no olvida un momento las necesidades del Tesoro y las conveniencias del Estado; pero si en los demás ramos del servicio de la marina han de realizarse reformas económicas, necesario es que en el centro de sa administracion haya elementos ilustrados para que aquellas no resulten estériles y hasta contraproducentes.

En virtud de las razones expuestas, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de ministros, el que suscribe no duda en proponer a V. M. la aprobacion del unido proyecto de decreto Madrid 17 de Febrero de 1877. - Senor: A los B. P. de V. M., Juan Antequera y Robadilla.»

En contestacion at comentario que El Imparcial ponia à las noticias de L' Estafette sobre las negociaciones pendientes entre Alemania y España relativas al comercio de aquella nacion con el archipiélago filipino, informes autorizidos permiten à La Correspondencia manifestar que, en efecto. las negociaciones que se signen entre el Sr. Silvela y el ministro plenipotenciario de Alemania van sucesivamente venciendo las dificultades que presentaba este negocio, en el que para nada se trata ni ha sido cuestion el reconocimiento de la soberania de España.

La controversia pendiente con Ale mania solo versa sobre materias de comercio y de navegacion, hallándose ya redactado el documento que, segun todas las probabilidades, ha de poner término amistoso à la cuestion.

Ha icido El Diario Español en carta de uno de los corresponsales del Diario de Barcelona, que el ex general Sr. Merelo se habra reunido en Paris con el senor Ruiz Zorrilla, pues este le agnardaba para ponerse de acuerdo con él. El Sr. Merelo ha negado siempre tener relaciones con Raiz Zorrilla.

Dice El Parlamento:

«El Sr. Cárdenas, embajador de España eu Roma, llegara à Madrid dentro de cinco ó seis dias.

-Cuando llegue à Madrid el Sr. Cardenas, habra en casa de presidente del Consejo de Ministros una reunion de hombres afectos al moderantismo, que representa aquel senor. .

Y rectifica asi La Epoca:

«Nuestras noticias nos permiten desmentir la última de las dos anteriores noticias. La venida del Sr. Cárdenas & Madrid som tiene por objeto terminar ciertos asuntos de carácter particular

que le han estado encomendados por algun tiempo, .

Habiendo anunciado algun periódico que el duque de la Torre iba à ser nombrado principe, hace este comentario el diario ministerial El Cronista.

"¿De qué? ¿Por qué? ¿Yá qué?»

#### Ayuntamientos elegidos en la provincia.

TEL DI COMPLETE.	ns ( )
· (Continuacion.)	omait.
ZAHARA	
Número de electores	295
Han tomado parte	
CONCEJALES ELEGIDOS.	1
D. Francisco Tirado Lopez	199
D. José Córtes Sarmiento	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE
D. Andrés de Torres Toro	199
D. Antonio Villalha del Castillo .	199
D. José Naranjo Torres	104
D. Jerónimo Benitez Ramirez	104
D. José Sarmiento Luna	104
D. J aquin Millan Toro	95
D. José Manuel Villalba del Cas-	
tillo	95
D. José M. Marquez Mesa	. 95
ALGODONALES.	
CONCEJALES ELEGIDOS.	
D. Juan Perez Paias	149
D. José Santiago Dominguez	147
D. Antonio Cortes Ramos	134
D. Juan Madronal Lopez	133
D. Gaspar de Torres Gomez	129
D. Francisco Sanchez Torres	128
D. Juan Bautista Roman	76
D. Fernand Vazquez Perez	71
D. Juan Medina Capilla	69
D. Antonio Perez Palas	
D. Diego de Siles Torres	0.1
D Juan Cano Perez	63
(Se continuará.)	

#### Correo de anoche.

MADRID 21.

La Gaceta de hoy publica cuatro reales órdeues de la presidencia del Cousejo de ministras relacionadas son la concesion de empistia por dentos politicos, de que se venia hablando en estos dias. El gobierno de S. M. ha creido que, terminada hace un ano la guerra civil por la mas incontestable victoria: lograda la completa pacificacion en el territorio de la peninsua; consolidades las instituciones, y bahandose la nacion espaaula en el pleno guce de los beueficios de la paz y del régimen representativo. es llegado el momento de completar la obra de concordia que simboliza la monarquia de D. Alfouso XII, abriendo las puertas de la patria para las personas y familias comprometidas en la última insurreccion carlista, de las cuales aun permanecen algunas alejadas de unestro suelo patrio por puros motivos politicos.

-Segun el Ittuerario que hemos tenido ocasion de ver, S. M. el rey saldra esta noche de Mairid a las once en punito, deteniendose unicamente cinco minutos en Aranjuez, cinco en Villarobiedo, cinco en la Roda, tres horas en Albacete, cinco minutos en Hollin y otros cinco en Bianca, liegando mañana á las cuatro de la tarde a Múrcia, de cuya ciudad saldra el dia 22 para Cartagena a las once y treinta minutos de la manana, liegando a la una y cuarenta minutos demartarde. Dideto ad ab 17 15

-El itinerario del viaje de S. M. el rey no ha sufrido variacion alguna, como supone El Imparcial.

-Segun nuestras noticias, son inexactos los datos que hau publicado algunos colegas referentes ais presupuesto de ingresos. Sulo los impuestos indirec tos sufrir n aigun gravamen, porque asi lo exije la situacion del Tesoro. Las contribuciones directas no sufriran altera-

-El Juéves próximo sale para el Norte el general en jese de aque ejército Sr. Quesada.

-Segun cartas de Roma, el nuevo nuncio de Su Santidad, monseñor Catani, aplazara probablemente su venida á Madrid con motivo del viaje de S. M.

-El contralmirante Sr. Valcarcel saldrá para Cuba en los primeros dias del mes próximo.

-No tiene fundamento la noticia dada à luz por varios periódicos respecto à que saa esperado en Madrid el Sr. Cardenas, embajador de España en Roma.

-Segun noticias de origen fidedigno, se halla actualmente en Bertic Don Carlos de Borbon y de Este.

Londres 21. -Eu la Camara alta loed Derby, contestando á las criticas de lord Argyel, ha declarado que Inglaterra trabaja para mantener la paz amenazada, con motivo de la parte que cierto número de rusos han tomado en la guerra de Sérvia.

Añade el lord que Inglaterra se esforzó en hacer aceptar por Torquia ias proposiciones de la conferencia para que se niegue à ejercer presion alguna sobre Turquia.

Lord Salisbury dice que la conducta

de Turquia es insensata.

Eu la Camara de los Comunes, Hant, contestando al Sr. Pim, dice que en su opinion la guerra no estallará entre Rusia é Inglaterra, cuyas relaciones son mistosas; pero si los intereses ingleses fueren amenazados en alguna parte, Inglaterra está pronta para defenderlos.

#### illimas noticus.

Madrid 21 de Febrero.

Créese que mañana en la noche sal« dra el rey de Madrid.

Todavia se ignora el itinerario del viagerégio, pues se asegura que se ha medificado el antiguo.

Ninguna noticia importante. Antes de fin de mes se firmará la paz entre Turquia y Sérvia.

Cambios: Paris, 5'00.—Londres, 48'00. -3 p.S. 11:10.—Bonos, 50:10.

FABRA.

Madrid 22 de Febrero.

Anoche marcho el Rey. Probablemente regresara para el 2 Abril.

Anúnciase un manifiesto de los radicales.

Rusia demuestra una actitud pacifica en la cuestion de Oriente.

Cambios. — Paris, 5'00. — Londres, 48'00.-3 p.S, 11'12.-Bonos, 56'50.

Agencia telegráfica nacional y extrangera Madrid 22 de Febrero á la 1'40 de la medrugada.

El tren real salió à las once de la noche para Cartagena.

Canovas y Antequera acompañan al Rey. El gobierne ha telegrafiado á los gobernadores y representantes en el extrangero la concesion de amnistia por delitos políticos, publicada en la Gaceta de ayer.

Collantes saldrá mañana para Valencia; Martin Herrera el Viernes para Alicante; el Domingo, Silveia y el ministro de Fomento para Barcelona, a recibir à la régia comitiva. Bolsin.-11-12 1/2.

Madrid 22 de Febrero à las 4 25 de la tarde. La régia comitiva ha entrado en

COMO ETSINGLELA

Múrcia. Los delegados del Montenegro han llegado a Constantinopla para tratar

la paz. Cambios: Paris 5:00. - Londres 48:00. -Bonos, 56:50, nation about

DESPACHO OFICIAL. Bolsa de Madrid del dia 22 de Febrero. 3 p8 consolidado, 11'17 1/2 y 12 1/2: The state of the s

#### on il es of Gacetillas une : bara

En confirmación de lo que decimos mas arriba sobre las inexactitudes que hay en las noticias electorales de La Prensa, tomamos estos dos sueltos de La Correspondencia de anoche:

«En una reunion de electores de Arcos, de la Frontera, se ha tratado de proponer como candi lato para las próximas elecciones de diputados provinciales por aquel distrito, à D. Manuel Troncoso Garzon, y no á D. Pedro de Vega, como dice hoy La Prensa.

En Chiclana existe el pensamiento entre los amigos del Gobierno de aquella locali lad, de proponer candidato para la próxima eleccion provincial, á un hijo y vec:no de dícha ciudad.»

en Hoy saldrá probablemente á tomar posesion de la comandancia general de Ceuta, para que ha sido nombrado, el general Sr. Garcia Torres, trasladándose á Algeciras en el vapor Hayne, desde donde marchará en el correo à dicha plaza. e el e el mi le el se se

On Ha regresado á esta capital el OSr. Restan, delegado en Ceuta del Sr. Gobernador de la pro-De desent some moestre al-

Los espesitores de Jerez de la Frontera han nombrado para que los represente en el certámen vinícola al Sr. D. Emilio de Santos.

#### Dice El Diario Españole de la colova el

cla célebre artista que segun un telégrama de Paris intenté escaparse con un tenor la sido la prima donna Sra. Patti.

El drama de D. José Echegaray Como empieza y como acaba, ejecutado anoche en el Tectro Principal, ha obtenido un éxito completo. El numeroso público, que ocupaba casi todas las localidades del coliseo, distinguió con nutridos aplausos á la primera actriz Sra. Ruiz á los Sres. Galvan y Gomez, que fueron llamados tres veces á la escena en union de los demás actores ar finalizar la obra.

Tambien agradó mucho la chistosisima pie-

za Las dos jollas de la casa.

Leemos en La Correspondencia:

»El Diario Español ha oido decir que iba á ser trasladado el gobernador de Cádiz Sr. Perez Cossio. No es exacto.

La provincia de Cadiz se felicita sin duda de que no lo sea.

Se ha publicado el programa de una companía dramática que viene á dar algunas representaciones en el Circo-teatro Romea.

El director de escena es D. Leon Hidalgo y es primera actriz D.ª Josefa Jurado y Mesonier, acompañados de seis actrices y diez actores.

En el repertorio de la companía ocupan el primer lugar las obras del Sr. Echegaray En el puño de la espada, Cómo empieza y cómo acaba y O locura o santidad.

Se ha abierto un abono por diez funciones.

El gobierno de S. M. ha nombrado elcalde de Sevilla al Sr. D. M. de Ibarra, uno de los concejales electos.

Segun dice La Palma hace dos noches se administró el Sagrado Viático al respetable anciano D. Manuel M.ª Yacosa, autor de muchos trabajos literarios que se han publicado en los periódicos de la plaza. El mismo periódico añade que se halla muy aliviado, por mas que todavia no pneda abandonar el lecho.

Le deseamos una pronta curacion.

La comedia en tres actos y en verso titulada Pepe Carranza, rijinal del festivo director de El Cuscabel D. Cárlos Frontaura, se pondrá en escena en el Gran Teatro el Domingo próximo á beneficio de un empleado que sué de este coliséo, y bajo la dirección del aplaudido primer selor gaditano, ventajosamente conocido de , autico. D. Cárlos del Valle, fomando parte en he funcion los aplaudidos artistas Sras. Cruz Capello, Sria. Alvarez y Sr. Martinez.

#### Ferro-carriles de Sevilla, á Jerez y Cádiz.

El dia 28 del actual, á las doce de la mañana, se verificará en la casa Lonja de esta ciudad el acto público de sorteo de obligaciones de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz, con arreglo al convenio aprobado en 1º de Julio de ... 1872 y á la escritura de venta de 3 de Octubre de 1874, en la forma siguiente:

181 obligaciones de las 12.835 amortizables

eu 37 años (rosas).

192 id. id. 87.165 id. 85 id. (grises), correspoadientes al ejercicio de 1875;

187 obligaciones de las 12.835 amortizables en 37 años (rosas). 198 id. id. 87.165 id. 85 id. (grises).

181 id. id. 80.000 id. 85 id. (amarillas), cor-

respondientes al ejercicio de 1876. Sevilla 8 de Febrero de 1877 .- El director interino, Francisco Casilari.

#### Banco de España.

Sucursal de Cadiz.

Contribuciones.—La cobranza á domicilio del tercer trimestre de las coutribuciones territoria: é industriai queda terminada hoy.

A los señores contribujentes que per no haber sido hallados por los cobradores, ó por cualquiera otra causa, no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, se les conceden les dias 23 al 28 del corriente para verificarlo en esta Sucursal, en la inteligencia de que pasado dicho plazo incurrirán en los apremios de instruccion.

Cádiz 22 de Febrero de 1877.-El director, José de Mier. (155)

#### CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las pazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del estrangero.

Escritorio calle de los Doblones, num. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (111)

Desde que cruzó por primera vez le intrépido Coion las inmensidades del Océano, se cuentan por minares los navegantes que han pereci lo de la terribie enfermalad del escorbuto. Mil medios ha inventado la Ciencia para precaver tan funestos y frecuentes accidentes; sin embargo, ninguno ha podido hasta el dia prestar las garantias necesarias para combatir tan terrible enfermedad.

El Jabon Kaspail a base de resina de alcanfor es el unico que le combate; basta jahonarse todos 10s dias la boca, para conservar y precaver a las encias de flemanes, postemas, caries y en general todas

las enfermedades.

#### Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

Por acuerdo de la Junta de gobierno, en cumplimiento del articulo 25 de los estatutos, se convoca á junta general anual de accionistas para el Juéves 15 de Marzo próximo á la una del dia, en el local de las oficinas (San Francisco 21).

Y para en el caso de ser necesaria segunda citacion con arreglo al art. 33, se señala el Domingo siguiente 18 á la misma hora y en el propio local.

Los senores accionistas se servirán recoger anticipadamente las cédulas de admision, para lo cual habrán de depositar el recibo del 7.º dividendo último satisfecho, segun el art. 34 del mismo.

Cádiz 22 de Febrero de 1877.-Los directores, Antonio de Zulueta.-Agustin de la Viesca. (164)->



La Vigilia, Misa con Sacramento y Responso que se cantará el Viérnes 23 de Febrero, á las nueve de la mañana, en la iglesia de San Francisco y todas las rezadas que se digan en el altar de Nuestra Señora de los Doleres, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso del aima de

LA SEÑORA

## Doña Dolores Muñoz,

VIUDA DE COGHEN, (Q. S. G. G.)

Su familia ruega á los fieles se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor. (151)-



QUINTO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

#### D. Tomás Fedriani y Toscano,

Q. S. G. G.

Falleció el dia 21 de Febrero de 1872.

La Misa cantada y todas las demás rezadas que en los dias 24 y 25 del actual, se celebren en la parroquia de Ntra. Senora del Rosario, se aplicarán por su eterno descanso.

Su vinda é hijos ruegan á los fieles se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Se-nor. (156)-3

#### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE FEBRERO DE 1877.

Servicio para manana.-Gefe de dia: el senor comandante de la Reserva de Léon don Alejandro Tapia Risueño. - Parada, los cuerpos de la guarnicion.-Hospital y provisiones: Reserva de Leon, cuarto capitan.-Vigilancia por la plaza primero y segundo distrito, Reserva de Algeciras; tercero, Reserva de Leon, y cuarto, Artilleria.

Be orden de S. E.-El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

La Comision provincial ha acordado señalar nuevamente el Sábado 10 de Marzo inmediato á la una de la tarde, para ver y fallar el recurso de alzada interpuesto por D. Domingo de Alba y Alba, vecino de Chiclana, contra un acuerdo del Ayuntamiento de la referida ciudad, por el que le condenó al pago de cierta cantidad.

Le que he dispuesto se publique en el Boletin Oficial y demas perió licos de la plaza para general conocimiento.

Cádiz 21 de Febrero de 1877.-P. Cossio.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Doña Isabel Sanchez, vecina de esta ciudad, se presentará en la seccion de Alcaldia, para enterarse de cierto particular. Cádiz 21 de Febrero de 1877. - Viesca.

Francisco Bergilios Millan, Manuel Jordan Gamundi y José Roldan Vargas, cabos del regimiento infantería de Marina, se presentarán en esta alcaldia, para enterarse de un particular que les es respectivo.

Cádiz 21 de Febrero de 1877. - Viesca.

Francisco Pozo Guzman, soldado que fué del regimiento infanteria de Saboya núm. 6, se presentará en esta alcallia para enterarse de un asunto que le interesa.

Cádiz 21 de Febrero de 1877. - Vicsca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 22 de Febrero de 1877., y precios que tuvieron en el mercado.

50 cerdos á 1'71 peseta, con peso de 5,993 ki:05.

dáveres se	puu	lan	20	hoy	dia	22.
Hombres.						2
Mugeres.						3
Ninos						0
Ninas						0
m.	5000				1050E	-

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 21.

		Ptas. Cs.
ficina de la Puer	ta del Mar	2.906.81
L. 10. de Herra.		2.031.74
Lide le Accella.		914/32
i. ue la Aguada.		0.
	Total.	5.855'87

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., jefe superior honorario de administracion civil, caballero y Comendador de la real y distinguida orden española de Cartos III, aboyado de los ilustres co egros de Granada lmeria, y juez de primera instancia decano, y del distrito de Santa Cruz de esta cupital.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á los parientes y demas personas que por cualquier concepto competa derecho de heredar á D. José Chaparro y Hartley y doña Juana Chaparro y Pauquet, que fallecieron el primero en esta ciudad el 15 de Enero de 1859 y la segunda en Madrid en 1.º de Diciembre de 1859, ambus sin hacer disposicion aiguna testamentaria, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en el Boletin Oficial de esta provincia, se personen en este juzgado por la escribania del infrascrito, por si ó por persona competentemente autorizada, con los documentos en que funden su accion, pues de lo contrario, las providencias que se dictaren les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 20 de Febrero de 1877.-Ramon de Sendra.-Alejandro de Gorrity.

### Noticias religiosas.

Santo del dia. - San Florencio, Santa Marta y S. Pedro Damíano. Manana. - San Matias, apostol y San Modesto. Jugilleo.—En la ig esta de San Antonio. Mañana.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

El Domingo 25 de Febrero cuarto del mes, tendrán lugar á las cíuco de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Coustituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concluyendo con la procesion ciaustral con la linágen de la Santisima Virgen.

Nota.—Todas las noches despues de oraciones se reza el santo rosario en nuestra Capilla.

La venerable, real é ilustre archicofradía de la santisima resurrección y penitencia de la Columna y Azotes de Ntro. Sr. Jesucristo y María Santisima de las Lúgrimas, establecida en la parroquia de S. Antonio, le ofrece sus aguales cultos en el presente ano, dedicándole un solemme triduo, en los dias 23, 24 y 25 de presente mes de Febrero, á las cuatro y media de la tarde, siendo el orador el Sr. Dr. D. Fernando Hue y Gutierrez. El panegirico de la fiesta que celebra la archicofradía el seguado Domingo de Cuaresma, á las diez y media de la manana, lo predicará el Sr. Dr. D. Vicente Roa. En dicho dia se dirá una Misa en el altar de la archicofradía, á las siete y media de la mañana, administrandose en ella la Sagrada Comunion á los hermanos y demás fieles.

En la primera y última tarde del tríduo se cantará un nuevo Miserére á toda orquesta del maestro Eslava, primera vez ejecutado en Cádiz.

Eu la parroquia del Sagrario de la Sante Iglesia Catedrai, continúan los santos egercicios de Cuaresma, predicando hoy Viérnes el Doctor D. Andres de Gomar, cura de dicha parroquia.

El venerable Orden Tercero de San Francisco, establecido en su capilla de Ntra. Sra. de la Paz, en la iglesia dei ex-convento, celebrar a sus ejercicios mensales er Domingo 25 del presente, siendo la Comunion general á las ocho de la mañana y la Corona á las cinco y media de la tarde.

OBSERVACIONES METEORÓLOGICAS DE AVER.

Horas.	Term. Ream.	Baró- metro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
7 mañ.*	61,2	29 95	NNO.	Clara.
12 dia:	11	29 95	N.	Id.
6 tarde.	40	29'95	N.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el son á las 6 y 38.

Se pone á las 5 y 49 Sale la luna á las 12 y 43 mañana. Se pone á las 3 y 21 noche. MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 3 y 47 de la malruga. Primera alta á las 10 y 11 de la mañana. Segunda baja á las 4 y 35 de la tarde. Segunda alta á las 10 y 59 de la noche.

#### l'arte mercantil.

CADIZ 22 DE FEBRERO. Cambios.

1 p.3 dano.

Londres.... 4 3 ms. 19'85. Paris...... & 8 d. v. 5'13.

Málaga..... id.

Madrid .... id. 2 314 p.8 dano. Barcelona.. id. Il dano. Sevilla .... id. 114 dano

Valencia... 114 dam. alicante .... id. Santander. id. 314 dane. Bilbao ..... id. Granada.... id. Gibraltar... 314 dano.

#### Mercados.

	SEVILLA 21.		
	En los puntos.	En los almacenes.	
Trigos fuertes del país Id. pintones Id. extremeños Id. tremés Gerbanzos gordos Id. menudos á media- nos Cebada del país Habas menudas Id. mazaganas Id. mazaganas Maiz de sequero Id. le riego. Alpiste de pella.	de á de á de 52 á 53 de á 120 de 60 á 18 de á 31 de á 35 de á	de 48 á 56 de 52 á 56 de 56 á 58 de 47 á 51 de á de	
Alverjones	le a 30 (	de. 4	
Aceite: Nuevo de 4 arrobas. Entrada de avei	3 a 43 112	rs & nan-	

JEREZ 21. de 41 á 45 reales fanega. de 13 á 15 » de 76 á 80 » de 32 á 35 » Alverjones de . á

Yeros. Aceites.-Viejo por partidas con derechos pagados, de 61 á 62 rs. decálitro.

Trigo

Cebada

Alpi-te.

Habas.

ld. at detall, con id. id., de 64 à 65 rs. id. ld. sin derechos por partida de 54 à 56 id. id. Nuevo il. id. å 50 id. id.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

BNTRADOS.

Dia 21. Vapor francés Nathalie, capitan D. Luis Carto, de Lisboa en 28 hs. con carga general a D. Eduardo Collet. Dia 22. Vapor español Estremadu-

ra, cap. D. Emilio Muñoz, de Milaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. AICOB. Bergantin-goleta español Carmen, cap. D. J. Prieto, de Zumaya en 11 dias

con cal hidraulica a ordenes. Pailebot de recreo ingrés Fortuna, su comandante O. Audreus, de Southau-

pton en 9 dias con 26 tripulantes. Queche holandes Margar etta Hiligiua, cap. Pekelder, de Darmonth en 16 dias con carbou a ordenes.

Vapor de guerra inglés Salamis de 2 cañones y 250 caballos, su comandante W. Ejerton, de Lisboa en 30 hs. con 50 tripulantes.

Vapor españo Primer Barreras, capitan D. Manuel de Dios, de Vigo en 3 dias con carga general à D. Manuel Cadarso.

Vapor español Anita, cap. D. F. Parrado, de Mogner en un dia con vino à D. Antonio Millau.

SALIDOS.

Dia 22. Barca italiana Solari, capitan N. Salari, con sal para Montevideo. Bergantin español Antonio Ramon, cap. D. J. Busqueta, con sai para Pra-

Potacra-goleta española Leon, capitan D, Pedro Estapé, con parte de su carga para Santander.

Vapor español Estremadura, capitan D. E. Muñoz, con carga general para Sevilla.

#### BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el dia 20 del corriente el bergantin español

GUIPUZCOANO,

capitan Sendagosta. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (83)-0

Morales Borreros y C.2.

PARA VERACRUZ.

Se despachará con prontitud el bergantin QUEBEK.

Admitirá la carga que se presente con aviso o portuno. Impondrán, Baluarte, 12, (132)-c Sres. Mo: ales Borrero y C.2

PARA MANILA.

La hermos a fragata españo a de dos mil toneladas LA CHICA.

su capitan Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. Retortillo Hermanos. (914) .

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantin-goleta espanol

E. M.,

su capitan D. Francisco Alvarez. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2. Manuel Cadarsa, (141)-s

PARA COPENHAGUE. Saldrán en los primeros dias de Marzo prócsimo las fragatas rusas

MAINIO y UKKO,

admitiendo carga, si se reune la suficiente. Consignatarios, Aliumada 16, Lacare y C. (!47)-3s

#### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salu de Cádiz Salidas del Puerto.

DIA 23. de la mañana de la mañana. de la tarde. 10 30 de idem.

DIA 24. de la manapa. de a mañana. -, 9 de idem de idem. de la tarde. de idem Precios .- 5 rs. 60 cént. en popa y 2'80 en proa

#### PARA VIGO,

Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Biliao.

El vapor español BARAMBIO, su capitan don José R. Canal, saldrá para dichos puntos der 27 al 2x de Febrero á las cuatro de la tarde. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (158)-> Sres. Gonzalez y compañia.

#### PARA BAYONA,

Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao,

El vapor español N. PEREZ, su capitan don J. Martin Señorans, saldrá el Viérnes 23 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, se

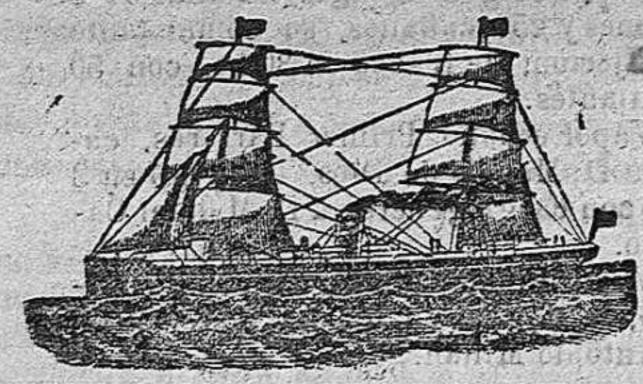
nores-(138) D. Luciano y D. Horacio Alcon

#### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y magnifico vapor español DU O. su capitan don G. Navarro, saldrá para dichos -puntes el Mártes 27 de Febrero á las cuatro de l la tarde.

Admite carga y pasageros, Consignatario, Aduana, números 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino. (135)-



#### PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Linea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.

El dia 20 de Marzo saldrá de Cádi: el magnifico vaper GLORIA,

Admite carga y pasageros. Para mas informes acudase á su consigna tario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, 9 maelle de la Puerta dei Mar... D. Manuel A. de Amusáteani. 11331-

#### PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamos, Tette y Hirsella

El vapor español BESOS, su capitan b. Manricio Hernaez, saldrá el Viernes 23 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, finero 24.

(153)- D. Luciana y D. Horacio Alcos.

#### SALIDAS TODOS LOS MARTES. PARA- TARIFA,

Algeciras, Gibraltur y Malaga. El vapor español de primera marcha Ai:RIA-NO, construido espresame te para pasagero-. su capitan don Manuel Campos, saldra et Martes 27 de Febrero à las siete de la manana.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, Cruz de la Madera, ot mero 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio .ilcon.

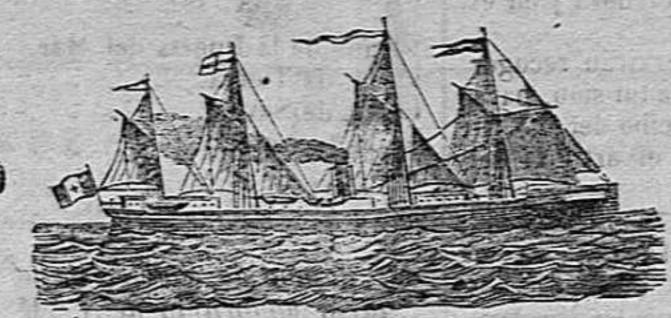
#### PARA GOTEMBURGO. Copenhague y Estroulmo.

El vapor sueco SKANDINAVIEN, capitan Nissen, saldra de este puerto del 20 al '5 de Marzo.

Admitira carga para los indicados puertos, co no tambien à flete corrido para Stetim Y. Riga,

Lo despachan, plaza le Mina, 9, Cesar Lovental y comp. (119) 28

Sociedad Gio: Balla Lavarello Compania.



Servicio postal italiane entre GENOVA y el selle soll LA DIATA con escaia en CADEL.

Salidas fijas el 5 de cada mes .= Viage rápido en 18 dias. VAPORES .= Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. - Europa de 4.500 y 2.500.-Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

#### Europa,

capitan R. Vianello, saldrá el 5 de Marzo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. PRECIOS DE PASAGES .- 1 \* clase. pfs. 170 .- 2. id., pfs. 130 .- 3. id., pfs. 60. Pan fresco y carne fresco diaria. - Admire carga y pasageros. Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.-D. Luis Odero. NOTA.—Se dan billetes de pasage de Buenos-Aires y Montevideo á Cadiz.

## Madres de lamila,

Larad à ruestros hijos con JABON RASPAIL, y los Abrareis de todas lus ensermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

#### Virtudes hisiénicas y medicinales del JABON MasPall ábase de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente a propósito para los climas meridionales.

Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cut neas. Es sumamente útil para os ninos, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.

Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos v sahanones. Es recomendado part cularmente para las enfermedades del cráneo, a causa de

sus propiedades estimulantes. Es un jahon escelente para ascitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.

Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cútis mas delicado. Es la union mecanica de la resina del alcanfor con el jabon puro.

Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia halsamico-oleaginosa, que no produce ningun otro jahon de tocador.

Depósitos en Cadiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

FERRÍFUCO, TÓNICO. ANTIBÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quana previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el anetito, disina les deteres de capera, las cafermedades de languidez, las diarreas, la anema y la cloro-anemia. En una palatira, es el jeconstituyente de la satual qui branche la palatira personas de constitución endeble, nerviosas à raquitica, el reperador mas poderoso, personas de constitución endeble, nerviosas à raquitica, el reperador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reune, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITHAN DE MUHUEGA. USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una escelente agua para inyecciones; sus propiedades antiséptices, cicatrizantes, le hacen indispensable para la curacion de llugas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empeines humedos, sarna, lepra, ulceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, yranos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.

Depósito general Scoss Burrering C. C. Chatillons, Loire (Luire) Francia: da grid, Agencia Franco-espanoia, Sordo, 3, .- En cádiz, D. Francisco alvarez Sanchez.

# Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL) Este producto ha adquirido una reputacion extraordinaria por sus propiedades beneficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendaremos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reune las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene une perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid. La Agencia franco-espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Cádiz, don Arturo Dainis.

#### PARA VIGO Y BILB 10.

El vapor español LU: HANA, su capitan don Domingo Zaracondegui, saldrá el Sábado 24 del corriente à las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 28, José de la Viesca. (159)->

#### Compania hispano-inglesu de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES, con escula en Lisboa. El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 25 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasageros. Consignatario, Murguia, n. 35,

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor espanol ALEGRIA, su capitan dou Nicolás Perez, saldrá el Domingo 25 de Febrero à las siete de la manana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios' Cruz de la Madera número. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

D. Jose Esteban Comez

#### Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Mean Navigation Company. El vaper SORATA, de 1,200 tonetadas y fuerza de 790 caballos, saldra de Lisbon el dia 28 de Febrero, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay,

Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico Admite carga y pasageros para dichos pun-

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblenes, número 23,

D. Federico Fedriani. Nora .- A los pasageros que tomen hilletes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les da billete gratis hasta Lisboa.

#### Vapores de Timuesa y compania.

PARA ALGECIRAS. Malaga, Ameria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamos y Harsella. El vapor español VALENCI , sa capitan don Vicente Ortono, saldrá el Dominge 25 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros. Gonsignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, seneres

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

## ANDRUIS.

en la villa de Puerto-Real la casa calle de Monserrate, núm 5. amueblad: ó sin amueblar; de moderna construccion y con bonito jardin. Darán informes en dicho punto, Soledad, núm. 3, y en Cádiz, Verónica, 9. Se prefiere arrendarla por anualidades.

. (150)-3

Se hace de les muebles de la casa calle de la Torre, núm. 15, piso principal, de doce à cuatro de la tarde, todos os dias no feriador: lray piano de mesa y espejos de miniatura y relojes.

#### The light extent to y and a death a mineral Aviso à los dueños de caballerías.

En el almacen de aceite y granos situado en el callejon de Cardoso, n 28, junto à la calle del Pasquin, se espenden estos artículos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados.

# sillo, ingleses y sui-

zos, con Remonioir y sin él.

Belajes para sobremesa, preal y buques, eronómetros marinos, gemelos de mar, justrumentos náuticos, barómetros y termémetros, gemelos de teatros y despertadores.

TODO GARANTIDO.

PRECIOS REDUCIDOS.

# Eduardo Chesio,

Rosario, 4.

#### Don Antonio Buxades, por

25 pesetas vende ei libro que contiene 114 recetas para mejora de vinos (autes su va or 100 duros) Receta vino rancio, o sea aneje, rancio: dos minutos, quitar cel agrio del vino, escaldado, verdor, fabricar espiritus, aguardientes, anisados de industria, reti jar les vinagres, (y de agua) vinos de agua, aguas de Colonia y lotras olorosas, Cerveza, hampagne, Burdeos, Jerez. Málaga, vino de cidra, moscatel, Malvasia de Sitjes, fabricar jabon y otras recetas.

Se admiten comi-ionados, dando el 20 por ciento, personas responsables. Dirigirse por correo e personalmente, calle de Condal, num. 21. 3.°, Barcelona.—Cataluna.

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. - Función para el Sabado 24 a beneficio del espendodor de este coliseo, D. Nicolas Carmona. -La comedia en tres actos, El panuelo blanco. - Ingermedio por la orquesta -La comedia en un acto, R ncar despierto .- A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.-Id. de 4.° piso, 2 rs.

TEATRO DEL BALON.-Funcion para el Sábado, a beneficio del cuerpo de coros que ha estado funcionando en el Gran Teatro en la anterior lemporada. -La zarzuela en 4 actos, i or s guir a una

mujer. - A las 7 1/2. Entrada principal, 2 rs.-Id. de 4.º piso, 1.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboteya.

Imprenta de EL COMERCIO, à cargo de D. A Agnirre, = Butas 1.